****

**BOLETÍN DE PRENSA**

**Propiedad Horizontal: Normas de convivencia**

**Bogotá, 6 de septiembre de 2021:** El Consejo Local de Propiedad Horizontal le presentará a la comunidad la ley 1801 de 29 de junio del 2016 que se trata del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para contarles a los habitantes de los conjuntos las normas para tener una sana convivencia.

Las personas que pertenecen a la propiedad horizontal en Usme están regidos bajo un reglamento, dichas normas que están estipuladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, las cuales mejoran la cohabitación de las personas.

Normas como el control del ruido, el buen manejo de basuras, el control en los espacios abiertos y zonas verdes, son algunas que al no ser acatadas pueden acarrear multas, para ello mediantes este Facebook Live se van a exponer estas normas y las multas por incumplimeinto.

Esto con el fin de facilitar que los propietarios entiendan la importancia de tener una convivencia sana con los demás y generar espacios de capacitación en estas normas.

Para más información, a través del facebook Live de la Alcaldía Local de Usme este 9 de septiembre a las 4:00 p.m. se trataran estos temas con toda la comunidad.

**Valeria Gómez Montaña**

**Jefe de prensa**

**Alcaldía Local de Usme**